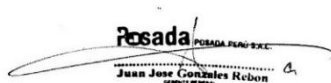


POLÍTICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

POSADA no tolera el hostigamiento sexual laboral, por lo tanto, se compromete a realizar las siguientes medidas de prevención:

1. Brindar una capacitación en materia de hostigamiento sexual a todos sus trabajadores al inicio y durante la relación laboral a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de combatir el hostigamiento sexual.
2. Brindar una capacitación anual especializada a los miembros del Comité de intervención frente al hostigamiento sexual.
3. Difundir periódicamente información que permita identificar las conductas que constituyen actos de hostigamiento sexual.
4. Realizar evaluaciones anuales para identificar posibles situaciones de hostigamiento sexual en el trabajo.
5. Brindar el soporte necesario al Comité de intervención frente al hostigamiento sexual, para facilitar el ejercicio de sus funciones.
6. Prevenir, identificar y sancionar el hostigamiento sexual laboral.
7. Brindar soporte médico y psicológico a las víctimas de hostigamiento sexual laboral.
8. Cumplir con las normas laborales relativas a la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral, a fin de contribuir con la generación de un ambiente laboral basado en el respeto.



Posada POSADA PLAZA EXL
Juan José González Rebón
Gerente General

Juan José González Rebón
Gerente General

GH-PO-01 Versión 01